

## JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 y en concordancia con el Acuerdo Superior PCSJA22-12028 de 2022, se ordena la remisión del presente proceso ordinario laboral con destino al **Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín** para que continúe con su trámite.

Realícese las anotaciones pertinentes en el sistema SIGLO XXI, y remítase a las partes el presente auto al canal digital reportado por estos.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Paulafr

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN JUEZ (E)

## **Correos:**

alianzajuridico@gmail.com abogados@lopezasociados.net notificacionesjudiciales@tigoune.com notificaciones.colombia@huawei.com sara.lozano@lopezasociados.net LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 044 del
26/04/2023
consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboraldel-circuito-de-medellin/74

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ Secretaria (Ad-Hoc)

